

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 1.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara legalmente constituido el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza e instalada la Quincuagésima Séptima Legislatura, cuyo ejercicio constitucional iniciará el 1 de enero del año 2006 y concluirá el 31 de diciembre del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, se integra por las Diputadas y los Diputados que a continuación se mencionan:

PROPIETARIOS:

Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.

José Luis Alcalá de la Peña.

Julián Montoya de la Fuente.

José Luis Moreno Aguirre.

Alfio Vega de la Peña.

Raúl Xavier González Valdés.

Juan Carlos Ayup Guerrero.

Jesús Manuel Pérez Valenzuela.

Luis Gurza Jaidar.

José Ignacio Máynez Varela.

Luis Alberto Mendoza Balderas.

Miguel Angel Riquelme Solís.

SUPLENTES:

Marcelina Rodarte Carrillo.

Leonor Navarro García.

Dina Rodríguez González.

Karla Gabriela Gómez Martínez.

María de la Luz Torres Guerrero.

María Guadalupe Rodríguez Rodríguez.

Jesús Orona Frayre.

Lorena Janeth López Araujo.

Sandra Calvillo Montaña.

Julián de Jesús Jaime Gómez.

Héctor Cázares Martínez.

Leticia Rivera Soto.

Jorge Antonio Abdala Serna.	Adriana Sánchez Vázquez.
Juan Alejandro de Luna González.	Guadalupe del Rocío Ugarte Salas.
Julieta López Fuentes.	Norma Amalia Rodríguez García.
Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke.	María Albertina Villarreal Palma.
Jesús María Montemayor Garza.	Hermilo Sergio Pon Tapia.
Francisco Javier Cruz Sánchez.	Enrique Falcón Zepeda.
Francisco Saracho Navarro.	Norma Velázquez López.
Leocadio Hernández Torres.	Silvia Flores Treviño.
Horacio de Jesús del Bosque Dávila.	Odila Guadalupe Fuentes Aguirre.
Antonio Juan Marcos Villarreal.	Nora del Refugio Nevárez Pequeño.
Román Alberto Cepeda González.	Juan Manuel Medina Rodríguez.
Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.	Dora Varela Picón.
José Antonio Jacinto Pacheco.	Fernando Leal Elías.
Silvia Guadalupe Garza Galván.	Oscar Leobardo Villarreal Cantú.
Jorge Arturo Rosales Saade.	María Imelda Viesca y García.
José Francisco Cortés Lozano.	María Altagracia Blanca Loza.
César Flores Sosa.	Yesenia Cruz Infante.
Lorenzo Dávila Hernández.	Adolfo Goytia Saldívar.
Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.	Maricarmen Saldaña Valverde.
Alfredo Garza Castillo.	Guadalupe Alvarez Mares.
Jorge Alberto Guajardo Garza.	María Eugenia Guedea Múzquiz.
José Refugio Sandoval Rodríguez.	Heberto Quintero Cuerda.
Virgilio Maltos Long.	Maribel Patlán Piña.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO.- Comuníquese la instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Poderes de la Federación y a los de las Entidades Federativas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Orgánica del propio Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día primero de enero del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE.

HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA.

DIPUTADO SECRETARIO.

DIPUTADO SECRETARIO.

ALFREDO GARZA CASTILLO.

RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.